

180  
El Vezindario Domingo, 18 de Agosto del No.

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia y Sala de las Casas de la Corte de ella, Domingo, veinte y ocho de Agosto, mill seiscientos y quarenta, los muy Ilustres Cavalleros de San Juan de Lepantar Cavildo. Exoracion dinario. Itado, es de saber D. Antonio de Mercurio de San, Cavallero del orden de Santiago del Consejo de su Mage. en el R. de Hacienda, Contador y Supl. de las Rentas de su Mage. y Millones de esta D. N. y Reyno; D. Lope Gonzalez de Abellaneda, D. Lorenzo Figuer, D. Diego Tarrasa, D. Juan Lopez Ferrera, Don Joseph Gomez de la Calle, D. Juan Fontes, D. Joseph Pietro, D. Marques de Beniel, D. Juan Castillo, Don Dines Aguilar, D. Juan Sandobal, y D. Mateo Dardalla Vezidores =

Exordio =  
Habiendo Juan Hilario, y Lorenzo Alonso de Molina, Jurados de esta Ciudad, y de la D. N. mandada hacer para con ferir y resolver en vista de la cuenta dada por el Sr. Marques de Beniel en el de veinte del corriente sobre el exauamen que han padecido y padecen los herendados desta Ciudad, con los gastos y reparamientos que de poco tiempo a esta parte se les ha cosido, a fin de que por esta Ciudad, se contase con el Sr. Mage. los medios, o arbitrios que se podran imponer para el cuidado costo del reparo de esta Ciudad, por el beneficio que en su Conservacion y custodia a todo el Vezindario, y demas razones que constan en el R. Cavildo de que en mismo se hizo relacion; y en la Conferencia con D. Diego Tarrasa, Marques de Beniel, y D. Mateo Dardalla Vez.

que el Vezindario contribuya a la obra de esta Ciudad.